

Documento II:

Intervención de José Echegaray
en las Cortes Constituyentes, 1869.

(Diario de Sesiones de las Cortes
Constituyentes. Presidencia
de Nicolas María Rivero.

Sesión del miércoles 5 de mayo
de 1869).

«Continuación del debate
del dictámen de la comisión sobre
el proyecto de Constitución:
La cuestión religiosa»

El Sr. PRESIDENTE: Continúa el debate del dictamen de la comisión sobre el proyecto de Constitución. (Véase el Apéndice al Diario núm. 37, sesión del 30 de Marzo; Diario núm. 42, sesión del 6 de Abril; Diario núm. 43, sesión del 7 de ídem; Diario núm. 44, sesión del 8 de ídem; Diario núm. 45, sesión del 9 de ídem; Diario núm. 47, sesión del 12 de ídem; Diario núm. 48, sesión del 13 de ídem; Diario núm. 49, sesión del 14 de ídem; Diario núm. 50, sesión del 15 de ídem; Diario núm. 51, sesión del 16 de ídem; Diario núm. 53, sesión del 19 de ídem; Diario núm. 54, sesión del 20 de ídem; Diario núm. 55, sesión del 21 de ídem; Diario núm. 56, sesión del 22 de ídem; Diario núm. 57, sesión del 28 de ídem; Diario núm. 59, sesión del 26 de ídem; Diario núm. 60, sesión del 27 de ídem; Diario núm. 61, sesión del 28 de ídem; Diario núm. 62, sesión del 29 de ídem; Diario núm. 63, sesión del 30 de ídem; Diario núm. 65, sesión del 3 de Mayo, y Diario núm. 66, sesión del 4 de ídem.).

El Sr. Echegaray tiene la palabra en pró.

El Sr. ECHEGARAY: Señores Diputados, esta es la vez primera que tengo el honor de dirigiros la palabra, y debo ante todo pedir a la Asamblea paciencia para oírme, benignidad para juzgarme; y con tanto más motivo debo pedir os benignidad, cuanto que por consumir yo este turno dejáis de oír una elocuentísima voz. El Sr. Salmerón ha tenido la bondad de cederme la palabra, y *cuanto* perdéis en el cambio yo no tengo para qué encarecéroslo. El señor Salmerón hubiera tratado este asunto con toda la elevación, con toda la elocuencia que le son peculiares; en cambio yo tendré que tratarlo de la manera modesta que me sea posible, y que muy pronto, por desgracia mía, veréis. Yo lo agradecí que me cediese el turno: en este momento, casi casi no *se lo* agradezco; y de seguro vosotros no se lo agradeceréis. Y cumplido este imprescindible deber, entro en materia.

La cuestión religiosa, que es la que nos ocupa, había sido debatida ampliamente aun antes de llegar esta discusión, y en esta discusión puede decirse que ha sido casi por completo agotada, ya con los discursos que se han pronunciado en apoyo de las enmiendas discutidas, ya con los que se han pronunciado en contra de ellas. Pero la cuestión religiosa es tan grande, es tan inmensa, es tan trascendental, afecta de tal modo a todo lo que hay de más íntimo, a todo lo que hay de más profundo, a todo lo que hay de más esencial en la naturaleza humana, que por mucho que sobre ella se diga, siempre queda algo, y de ese algo me propongo yo sacar materia para algunas observaciones que respetuosamente voy a someter a la Cámara.

Dos artículos comprende la cuestión religiosa, y la comisión ha creído, y ha creído con razón, que estos dos artículos deben discutirse a la par: de esta manera, la cuestión religiosa quedara íntegra; quedara completa, quedara entera, en toda su magnífica grandeza, en toda su magnífica grandeza, sí, porque dentro de la cuestión religiosa esta el problema filosófico, esta el problema metafísico, esta el problema crítico, esta el problema histórico, esta el problema social, esta el problema de la revolución, y están tantos y tantos otros problemas, que yo no enumero porque sería molestar inútilmente vuestra atención.

Sin embargo, de todos estos problemas, de todas estas cuestiones yo no me ocuparé, pues ni el tiempo, ni mis fuerzas, ni mis conocimientos alcanzan para tanto; yo prescindiré por completo de la cuestión filosófica, yo prescindiré por completo de la cuestión metafísica; yo prescindiré por completo de la cuestión crítica; yo no examinaré lo que son, lo que representan, lo que valen las religiones reveladas; yo no heriré tampoco, en

manera alguna, ningún sentimiento religioso: todo sentimiento religioso es digno de respeto, todo sentimiento religioso, de tal modo afecta a lo que hay de más íntimo, a lo que hay de más personal, a lo que hay de más subjetivo en el ser humano, que merece la consideración de todos los demás.

Voy, pues, a ocuparme únicamente de la cuestión política, y en verdad que para defender la libertad religiosa no es necesario atacar ninguna religión. La cuestión religiosa es aquí una cuestión de derecho, es una cuestión jurídica, es una cuestión política, y solo bajo el punto de vista del derecho y bajo el punto de vista político debe tratarse. Así se podrán evitar conflictos y tempestades, que todos estamos interesados en prevenir, y que esta interesada en evitar a todo trance aun la misma religión.

Me limito, pues, a examinar la cuestión religiosa bajo tres puntos de vista: primero, bajo el punto de vista de la revolución de Setiembre; segundo, bajo el punto de vista racional, y tercera, bajo el punto de vista político; y a pesar de que son tres las partes de mi discurso, no temáis que mi discurso sea sobradamente extenso, no: yo estoy íntimamente persuadido, yo tengo la convicción profunda de que lo que más nos interesa, de que lo que más nos urge, es que la Constitución se apruebe, que el país se constituya.

Esta Constitución que discutimos, liberal como es, porque es, Sres. Diputados, eminentemente liberal, sean cuales fueren sus errores, sean cuales fueren sus defectos, sean cuales fueren sus lunares, que en toda obra humana se encuentran, porque es, repito, una de las Constituciones, quizá la Constitución más liberal de Europa, quizá la Constitución más liberal de América; esta Constitución, digo, cuyo primer título es el sello triunfante de la revolución de Setiembre puesto en el pacto fundamental, bien puede aprobarse; y yo, sin titubear un instante, la aprobaría aun sin discusión, sin más que el tiempo necesario para pronunciar un sí, y Dios sabe si para esto, y sobre todo con el ejercicio que en decir si y decir no nos obligan a hacer los señores de allí enfrente se necesita tiempo brevísimo.

Digo, pues, reanudando mi pensamiento, que esta Constitución, aun cuando fuera imperfecta, aun enana tuviera lunares, votada brevemente, en un mes, en dos meses, es más, y vale más, y representa más, y tiene más trascendencia, y contribuye de una manera más directa al afianzamiento de la revolución, que una Constitución perfecta, que una Constitución modelo, que una Constitución ideal, que una Constitución eminentemente filosófica, elaborada en seis meses, un año o año y medio: porque aquella Constitución, al ser terminada, encuentra un país al que

aplicarse, aunque algo quebrantado, y en cambio, esa otra Constitución perfectísima, ideal, irreprochable, no encontraría un país, no encontraría una patria, no encontraría una España a la cual ser aplicada, porque para entonces nuestra patria, nuestra España, o estaría en poder de la anarquía o estaría entre las garras de la reacción.

Yo, que tengo este propósito; yo, que tengo este íntimo convencimiento, he de predicar con el ejemplo y he de procurar ser breve. Voy a entrar, pues, en la primera parte de mi discurso.

La primera parte de mi discurso se refiere al examen de la cuestión religiosa bajo el punto de vista de la revolución de Setiembre. Bajo este punto de vista la ha tratado el Sr. Díaz Caneja, y S. S. decía: «la libertad religiosa esta en contradicción con los principios proclamados por la revolución de Setiembre,» y he aquí su argumento: «¿Qué ha proclamado la revolución de Setiembre? La soberanía nacional y el sufragio universal, es decir, la ley de la mayoría, la ley del número; pero todo el mundo conviene en que la mayoría de los españoles son católicos; luego por la ley del número, por la ley de la soberanía nacional y del sufragio universal, debe existir aquí y debe establecerse la unidad religiosa.» Pero el Sr. Díaz Caneja no abarcaba la revolución en conjunto. La revolución es no es algo más que lo que el Sr. Coneja supone: la revolución, ante todo, ha sido la fuerza como medio legítimo de que el derecho se ha servido, y ha triunfado, porque era una gran fuerza, como a su pesar lo han aprendido los partidos reaccionarios. Ha sido además un gran principio político, ha sido la proclamación de la soberanía nacional. ¿Y qué quiere decir la soberanía nacional? Quiere decir que ha concluido el derecho antiguo, que ha concluido el derecho tradicional, que ha concluido el derecho histórico. Ha terminado el gran período tradicional de nuestra historia, se ha cerrado con un muro de bronce, y este gran drama que se ha desarrollado magestuosamente al través de muchos siglos, ha tenido un gran epílogo: sí, señores Diputados, sobre el trágico puente de Alcolea ha tomado por fin nuestra España venganzas de Villalar.

Hoy empieza un nuevo período, hoy empieza el período del derecho moderno, del derecho popular, de la soberanía nacional; en una palabra, hoy empieza el gran derecho democrático.

Esto en el orden político; pero sobre el orden político hay algo: sobre el orden político esta el orden social, y esto es lo que ha olvidado el Sr. Díaz Caneja. No es la soberanía nacional el único principio que ha proclamado la revolución de Setiembre: la revolución ha proclamado los derechos individuales como derechos superiores a la ley, como derechos superiores al legislador, como derechos superiores a la voluntad de una

Cámara, como derechos que no pueden estar al azar de una votación, como derechos que vienen de lo íntimo de la naturaleza humana, que se fundan en las grandes leyes, en las leyes trascendentales que rigen a la sociedad, como emanando, en fin, del mismo Dios; verdaderos derechos divinos, según decía con gran elocuencia el Sr. Castelar. La palabra *divino*, y sirva esto de consuelo a los partidarios de cierta escuela, la palabra divino se conserva; solo que antes teníamos reyes de derecho divino, y ahora cada libre por derecho propio y por derecho divino.

Pues bien, la libertad religiosa es uno de estos derechos anejos al hombre; es uno de estos derechos que proceden de su naturaleza, que proceden de las grandes leyes de la sociedad, que no están sujetos al número; derecho tal, que aunque todos los españoles, menos uno, fueran católicos, y ese uno no fuera católico, ese, en virtud de su derecho, derecho soberano, superior a toda mayoría, podría decir, y tendría razón: «yo puedo adorar al Dios en quien creo de la manera que considere conveniente». Pero en virtud de estos nuevos derechos y en virtud de esta nueva idea, la personalidad humana ha tenido mayor desarrollo, ha tomado otro carácter y se ha ensanchado; en virtud de estos nuevos derechos, la personalidad humana no es ya mi pobre envoltente material: allí hasta donde mi trabajo ha llegado; allí hasta donde yo he ido, regando con el sudor de mi frente este o aquel objeto material elaborado con mis manos; allí hasta donde ha llegado mi pensamiento; allí hasta donde han llegado las fuerzas internas de mí ser en su constante expansión, allí estoy yo; hasta allí llega mi derecho: de esta suerte, mi personalidad se ensancha, mi personalidad busca espacio; y con tal que no choque con otra personalidad humana, con tal que no ataque un derecho que la limite en su camino, puede extenderse y puede cumplir su soberano destino en la vida social.

De esta manera, cuando yo con mi trabajo, cuando yo con mi fortuna, cuando yo con mi capital, con lo que es mío, levanto un templo, y dentro de ese templo adoro al Dios en quien creo, aquel templo soy yo, aquel templo es mi personalidad, aquel templo esta protegido de todo embate exterior, proceda del hombre o proceda de las fuerzas colectivas, es decir, de la sociedad; esta protegido, digo, por mi derecho; y lo que en ese templo pasa es como si pasase dentro de mí. En una palabra, señores, ese templo es mi conciencia exteriorizada, ese templo es mi personalidad, y si mi personalidad es digna de respeto, y si aquí, dentro de mí, mi conciencia es digna de respeto, lo es también ese templo y el culto; que en ese templo doy yo al Dios que adoro.

No insistiré más sobre esto, porque supongo que habréis comprendido cual es mi idea; pero, fijad vuestro pensamiento en esta nueva obser-

vación. No solo la libertad religiosa es una consecuencia necesaria, lógica, indeclinable, de los derechos individuales, sino que la libertad religiosa está ya aprobada en la Constitución.

Nosotros hemos aprobado los derechos individuales, nosotros hemos aprobado la libertad del pensamiento, y de ella es, como decía con mucha elocuencia el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; de ella, es repito, consecuencia inmediata la libertad religiosa. El pensamiento no es, pues, libre, no es verdaderamente libre, si hay algo que le limite, y ese algo sería la prescripción religiosa impuesta por a fuerza social. Una vez asentada la libertad del pensamiento no puede admitirse que el Gobierno, que el poder social, tome del poder sacerdotal estos o los otros moldes teológicos, que diga al pensamiento: «dentro de estos moldes has de estar contenido». El pensamiento no puede estar encerrado dentro de fórmulas teológicas; el pensamiento necesita espacio, necesita libertad, necesita atmósfera, necesita extenderse, necesita grandes hipótesis, necesita grandes tentativas, grandes equivocaciones a veces; pero necesita equivocarse de esta manera para alcanzar con enérgica fuerza, con fuerza propia, la verdad en la ciencia, la verdad en la filosofía, la verdad en la metafísica. El pensamiento encerrado en moldes teológicos o se ahoga, o en ellos muere por asfixia, o los rompe y estalla: por fortuna la historia nos dice que siempre los ha roto. Los rompió en Egipto, y vino la época de las grandes concepciones científicas de la Grecia; los rompió en la Edad Media, y ha venido la moderna civilización, esta civilización en la cual estamos, oíl la cual vivimos, en la cual respiramos y con la cual vamos al través de nuestra dolorosa pero sublime peregrinación en la tierra.

Y no quiere esto decir, no significa esto en manera alguna que la ciencia, que el pensamiento científico sea hostil a la religión y a los sentimientos religiosos. No; hay perfecta armonía entre la ciencia y la religión, como manifestaciones de un todo, de una unidad, de algo más grande que las envuelve a las dos: lo que hay es que cada una de esas manifestaciones tienen su manera propia de expresarse, su manera propia de desarrollarse. La ciencia necesita aire, necesita espacio, necesita errar algunas veces; no puede aceptar una verdad hecha, impuesta, inalterable; pero en el fondo de toda verdad científica, cuando el pensamiento es profundo, cuando no es perjudicial, cuando no es de antemano hostil a ciertas ideas, hay un gran sentimiento religioso, porque allí aparece y se pone en contacto con lo trascendental, con lo eterno, con lo invariable, con lo infinito. La ciencia ama la religión, solo que la ama a su manera: no se encierra en ella, no se ahoga en ella; es como el águila, que ama las

montañas, que pasa de unas a otras, que se posa un momento en la más elevada, pero que después tiende su vuelo, sube a las nubes, se pierde en el espacio, y las montañas ahí se quedan, colosales. (*Aplausos.*)

Como quiero terminar pronto, porque todos estamos esperando con ansiedad las palabras elocuentes de dos grandes oradores, paso al segundo punto de mi discurso.

La revolución todos la amamos, de ella venimos, por ella estamos aquí; pero fuerza es confesarlo: sobre la revolución hay algo: sobre todo lo transitorio, sobre todo lo fugaz, sobre todo lo momentáneo, sobre todo lo accidental, está siempre la ley eterna, y sobre la revolución como hecho, cómo fenómeno social, por grande que haya sido ese fenómeno, hay algo también. Es necesario estudiar la revolución en su esencia misma, ver qué representa, qué significa, hasta qué punto está en armonía o en contradicción con la ley del progreso. ¿Qué es la revolución de Setiembre? ¿Es un bien o es un mal? ¿Es un adelanto o un retroceso? En el gran Océano de la sociedad y en su soberano oleaje, ¿es la revolución de Setiembre el vértice de una ola desde la cual se ve mucho cielo, mucho espacio y extensos y luminosos horizontes, o es, por el contrario, la cavidad entre dos olas comprendida, espacio negro, terrible, en que nada se ve, en que solo se siente el hervidero del abismo? ¿Veremos en la revolución un bien o un mal? ¿Veremos un progreso o un retroceso? ¿Estamos arriba o abajo? Esto es lo que debemos examinar y para ello es necesario estudiar la historia, ver qué es la historia, ver cual es la ley de su desarrollo. En la historia hay grandes leyes que no se reconocen, que no comprenden, que no se penetran cuando la historia se estudia en los accidentes, en los detalles, en el menudeo. Lo que es grave debe mirarse desde muy arriba, desde lejos, como se miran las grandes llanuras, las grandes montañas, el Océano tempestuoso.

Pues bien, hay que mirar la historia, ese otro océano del espíritu, de la misma manera. Y además, si para juzgar de una revolución hay que tomar un levantado criterio, no se juzga de lo grande por lo pequeño, como se mide la inmensa grandeza del Himalaya por la pequeñez de una piedrecilla que rueda por su gigantesca falda. En la historia, estudiada de esta manera, se ve una tendencia, se ve un fin: vamos hacia algo, hay un punto hacia el cual nos dirigimos. ¿Y cual es ese punto? ¿Cuál es esa estrella que nos guía?

Vamos, señores, indudablemente hacia la democracia individualista, pero armónica; armónica, sí, que no destruye la unidad, que no destruye la asociación, que no destruye las grandes elaciones humanas. Yo explicaré esto, aunque rápidamente.

El hombre, al través de la historia, cada vez se emancipa más, cada vez es más libre, cada vez es más dueño de sí mismo, cada vez tiende con más energía a realizar por sí, y solo por sí, su destino. Esa es la emancipación del hombre, esa es la libertad, esa es la democracia individualista.

Si yo pudiera servirme de una imagen que condensara mi pensamiento, porque condensar mi pensamiento es lo que procuro, os diría que sucede en el orden moral lo que sucede en el orden físico. También en el orden físico tiende la naturaleza hacia la individualidad; también la naturaleza tiende hacia el individuo, a hacerle más rico, a hacerle más comprensivo, a hacerle, en cuanto ser pueda, más independiente de lo que le rodea. ¿Qué vemos en el origen de los tiempos en la gran nebulosa? La gran unidad la unidad indistinta, la unidad sin diferencias, la unidad caótica, la unidad entre todos los elementos, la unidad en que está confundido todo, en que todo está revuelto, en que el individuo no existe, en que solo existe la horrenda confusión del caos. Pero después, por grandes fuerzas, por grandes tendencias, por grandes elaboraciones internas que todavía la ciencia no conoce, esa unidad se rompe, la materia cósmica se condensa y brotan grandes bolas de fuego que se lanzan en el espacio planetario describiendo gigantescas curvas. ¿Y qué es esto? Esto es un principio de individualización, esto es que se ha roto la unidad, esto es que ha aparecido el individuo.

Pero al aparecer el individuo, no se ha roto la verdadera unidad, la unidad armónica, porque esos planetas, que giran unos en una parte del infinito y otros a inmensa distancia de aquellos, conservan algo de la primitiva unidad de la cual proceden, conservan la atracción planetaria, conservan la atracción newtoniana; y aunque uno está aquí, y otro está a millares de millares de leguas del primero, ambos se atraen, ambos recuerdan que proceden del mismo origen, ambos se aman como la materia puede amar: solo que las grandes fuerzas no son fuerzas materiales de cohesión y de contacto, sino que se han espiritualizado en cuanto puede espiritualizarse la materia, y ya los planetas no se tocan, sino que se atraen.

Y si pudiéramos seguir aún este gran proceso, yo vería que en cada uno de esos planetas continua el gran trabajo de individualización y armonía; yo vería que en los planetas, que en un principio no son más que fuego, que no son más que olas gigantescas de lava, después aparece la variedad y la diferencia, después brotan los espumosos mares, las altas montañas, las extensas llanuras, los espléndidos cielos; y sin embargo, en todas esas individualizaciones se ha conservado la relación primitiva,

se ha conservado la unidad por las grandes fuerzas de la naturaleza, por la electricidad, por el calor, por las acciones moleculares.

Ahora bien: en la sociedad sucede una cosa parecida. También el hombre tiene su primitiva nebulosa, hacia la cual quieren arrastrarnos los partidarios de la escuela reaccionaria: también la humanidad tiene en el Oriente su inmensa nebulosa. Allí el hombre estaba bajo la presión de una doble fatalidad, la fatalidad material y la fatalidad social; es decir, la fatalidad del error, y las grandes tiranías, y los grandes intereses, y los grandes despotismos; y al romperse aquella nebulosa, brotan las nacionalidades modernas, las modernas razas y los modernos pueblos; y en esta trabajosa elaboración el hombre va conquistando cada vez más su libertad, va siendo cada vez más dueño de sí mismo y de su destino, va adquiriendo mayores derechos, va emancipándose de toda fuerza exterior, sin que por eso se rompan las grandes atracciones morales, sin que por eso se romota la fuerza de la amistad, la fuerza del amor, la fuerza del deber, sin que por eso se quebranten las grandes fuerzas del espíritu, que son en el orden social lo que la atracción newtoniana en los espacios infinitos del cielo. (*Bien, bien.*)

Consecuencia de estos principios es la libertad religiosa. El hombre no es verdaderamente religioso, no se une verdaderamente con el infinito sino cuando se une de uno manera espontánea, cuando se une por sí mismo, no cuando el Estado le oprime, no cuando el Estado le da una religión, no cuando el Estado le impone un Dios, no cuando el Estado fabrica con él, como se fabrican todos los productos estancados, un maniquí religioso, en vez de un ser verdaderamente religioso y libre.

Y aquí la cuestión, a mi modo de ver, queda completamente resuelta. De esta suerte queda también desvanecido un grave error en que incurría el Sr. Caneja, y con el Sr. Caneja todos los que defienden su doctrina.

He oído aquí muchas veces que no hay derecho al error, que no hay derecho más que a la verdad. Esto al parecer es muy simpático, es muy natural; pero esto es ni más ni menos que el retroceso; esto es ni más ni menos que la negación de la civilización moderna; esto es ni más ni menos que la anulación de todo el inmenso trabajo de la historia. No; yo digo lo contrario: *hay derecho al error*; y yo diré más: no os escandalice, no os asuste la forma un poco brutal con que yo lo presento: que hay *derecho al mal*.

Explicaré una cosa y otra. Aquí se confunden dos palabras esencialmente distintas: el derecho y el deber. No; nadie debe profesar el error, nadie debe hacer el mal; pero el hombre ante los otros hombres, ante la sociedad, ante derechos que tienen la misma fuerza que el suyo, pero no

una fuerza superior, puede profesar el error y puede obrar el mal con tal que no ataque, al obrar de esta suerte, otros derechos ni otras personalidades.

Para no extenderme en largas explicaciones os presentaré un ejemplo. Yo voy por la calle a las altas horas de la noche: es una noche de invierno; cae la nieve, sopla el viento, el frío es intenso; y una feliz pordiosera, acurrucada en el rincón de una puerta, tiende su mano fría, descarnada y temblorosa, y me pide una limosna por amor de Dios. Yo puedo darle la limosna o no dársela. Si no la doy limosna pudiendo dársela, obro mal, no cumplo con mi deber y seré responsable ante mi conciencia y ante Dios; pero no soy responsable ante la sociedad: la sociedad no puede obligarme a mí a que de una limosna a esa infeliz porque este principio de que no hay derecho al mal, de que no hay derecho al error, elevado a la práctica, generalizado y deducidas sus consecuencias lógicas, ¿sabéis lo que es? Es, ni más ni menos, la negación del derecho, es, ni más ni menos que la anulación del individuo, es, ni más ni menos que el socialismo, el verdadero y repugnante socialismo.

No obrar el hombre por su propio impulso, sino por el impulso del Estado; hacer lo que la fuerza social le manda, y no hacer lo que le prohíbe, no tener voluntad propia, es dejar de ser hombre, es ser piedra que cae, materia bruta que obedece a fuerzas externas; es dejar de ser hombre, dejar de ser responsable de sus actos.

La absorción del individuo por el Estado; la anulación del individuo en la colectividad, la sustitución de su fuerza interna por la fuerza del poder externo, es el socialismo; y hacia él no debemos ir, porque ese es el retroceso; es la muerte, es la negación de todo bien.

No es extraño que cuando personas dedicadas a contemplaciones religiosas, que no estudian ni comprenden nada de lo que se refiere al orden social, nada de lo que se refiere al orden jurídico, nada de lo que se refiere al orden político, tratan de erigir las virtudes en leyes del Estado, vengan precisamente al socialismo. Por eso las ideas religiosas convertidas en leyes políticas, sean cuales fueren las formas que afecten, se convierten ¿en qué? En doctrinas socialistas, porque en el fondo todo despotismo, toda tiranía, lo mismo el despotismo político que el despotismo teocrático, no son otra cosa que verdaderos, profundos y radicales socialismos.

Además, señores, la historia dice cuales son las consecuencias de este principio de que no hay derecho al error, de que no hay derecho al mal. Aquí decía el Sr. Caneja que la Iglesia nunca ha perseguido a las personas.

Prescindamos de la palabra Iglesia; sustituyámosla por otra palabra. ¿Puede sostener S. S. que el *poder teocrático* nunca ha perseguido a las personas? Pues si sostiene que el poder teocrático no ha perseguido nunca a las personas, marche por la calle Ancha de San Bernardo, salga al campo, tome a la derecha, y allí, cerca de la estatua de Daoiz y Velarde, verá el Quemadero de la Cruz.

¿Sabéis lo que es el Quemadero de la Cruz? Yo os lo explicaré; yo deseo que vayáis allí a verlo; yo quisiera que estas discusiones tuvieran lugar sobre aquel horrible monumento, a ver si había quien se atreviese a defender la unidad religiosa

El Quemadero de la Cruz es un gran corte del terreno; es, pudiera decirse, un corte geológico. ¿Sabéis lo, que, es un corte geológico? La naturaleza abre su gran libro, extiende sus grandes paginas, es decir, da un tajo al terreno, y allí se ven, en ordenadas capas, arcillas, pizarras, areniscas y pedernales: son las líneas del gran libro en que el geólogo va a estudiar cómo se ha formado este planeta en el cual vivimos.

Pues bien: el Quemadero de la Cruz es también un gran libro, es también una gran pagina, una sombría pagina, que encierra provechosa aunque triste enseñanza: con sus capas alternantes, es el Quemadero de la Cruz un corte, que yo no me atrevería a llamar geológico, pero que pudiera llamar, con verdad, teológico.

En esos bancos alternantes del Quemadero de la Cruz veréis capas de carbón impregnado en grasa humana, y después restos de huesos calcinados, y después una capa de arena que se echaba para cubrir todo aquello; y luego otra capa de carbón, y luego otra de huesos y otra de arena, y así continúa la horrible masa. No ha muchos días, y yo respondo del hecho, revolviendo unos chicos con un bastón sacaron de esas capas de cenizas tres objetos que tienen grande elocuencia, que son tres grandes discursos en defensa de la libertad religiosa. Sacaron un pedazo de hierro oxidado, una costilla humana calcinada casi toda ella, y una trenza de pelo quemada por una de sus extremidades.

Estos tres argumentos son muy elocuentes. Yo desearía que los señores que defienden la unidad religiosa los sometieran a severo interrogatorio; yo desearía que preguntasen a aquella trenza cual fue el frío sudor que empapó su raíz al brotar la llama de la hoguera y cómo se erizó sobre la cabeza de la víctima. Yo desearía que preguntasen a la pobre costilla cómo palpitaba contra ella el corazón del infeliz judío. Yo desearía que preguntasen a aquel pedazo de hierro, que fue quizá una mordaza, cuantos ayes dolorosos, cuantos gritos de angustia ahogó, y cómo se fue oxidando al recibir, el ensangrentado aliento de la. Víctima, con la cual

el duro hierro tuvo más entrañas, tuvo más compasión, fue más humano, se ablandó más que los infames verdugos de aquella infame teocracia. (*Aplausos repetidos y prolongados.*)

La unidad religiosa, señores, es un mal, es un inmenso mal, no bajo el aspecto religioso, no bajo el aspecto de ese gran sentimiento hacia lo supra-sensible. ¿Qué es la perfección suprema sino que todas las inteligencias y todos los corazones se fundan en la verdad divina, en la verdad única?

Pero no tratemos de eso: tratemos de ir allá, y de ir allá por la gran elaboración de las sociedades, por el gran trabajo de la humanidad, trabajo para el cual no hay más garantía que el derecho. Yo no arrojo una mancha sobre ninguna gran religión revelada: en el fondo de todas ellas hay una aspiración noble, levantada; pero lo que yo no quiero es que el poder teocrático convierta la unidad religiosa en arma de partido. Yo limpio a toda religión de toda mancha: toda religión para mí en sus aspiraciones nobles y levantadas, es pura y blanca como la nieve ¡Qué culpa tiene la nieve de que la pise la planta humana y la convierta en barro! Por eso yo no ataco ninguna religión en sí misma, en su dogma, en su doctrina; pero si la ataco cuando se convierte en teocracia, cuando se convierte en un poder social que trata de imponer la verdad religiosa a la inteligencia humana y al corazón humano.

He terminado este punto, porque no quiero molestar por largo tiempo vuestra atención: paso al tercero de mi discurso. Voy a examinar la cuestión bajo el punto, de vista político.

¿Basta que una idea sea buena, que sea perfecta, que esté en armonía con la marcha de la humanidad para que esa idea sea posible? No: la idea buena siempre es buena; no soy yo de los que creen que la verdad cambia con el tiempo, no; la verdad es eterna, inmutable. La verdad en el orden moral, como en el orden político, como, en el orden jurídico, es tan cierta, tan evidente, tan inalterable y tan incorruptible como las verdades de la geometría. Lo que hay es que no todas las épocas, que no todos los hombres, que no en todos los instantes históricos se reconocen y se aceptan esas verdades.

Es necesario, pues, que la verdad sea posible, que la verdad sea necesaria, que encuentre medios de realizarse en la historia. La idea siempre triunfa; pero para triunfar necesita cierto procedimiento.

Permitidme que con una imagen os exprese mi pensamiento, y condense lo que hubiere de decir en un discurso más extenso.

¿Habéis visto flotar en el cielo esas blancas neblinas, esos trasparentes tules, esas gasas de sutilísimas mallas, que ya caen en profusos plie-

gues en el fondo de los valles, ya se rompen en las crestas de las montañas, ya cubren pudorosamente el azul del cielo? ¿Qué son? Vapor de agua, agua diluida, agua en un estado tenuísimo de densidad, y en ese estado parece que nada son. En ese estado las neblinas del cielo son impotentes para todo; no son una fuerza: el soplo del viento las disuelve, un rayo de sol las evapora; son la idea flotante en la región del pensamiento; son la idea científica vagando en la región de las abstracciones. Es bella, es hermosa, esta llena de promesas; pero, como esta llana de promesas toda ilusión.

Más encerrad ese vapor en las entrañas de una locomotora, dadle temperatura, dadle un organismo, dadle, por decirlo así, carne de metal, dadle palancas de acero, dadle grandes ruedas, colocadlo todo sobre dos carriles, y aquello que parecía impotente, que parecía una ilusión, se convierte en una inmensa fuerza industrial, que pasa por encima de los abismos, que rompe las entrañas de la montaña que de él se burlaba antes, y que hace estremecer el espacio con sus poderosos silbidos. (*Bien, bien.*)

Pues de esta manera se encarna la idea en la sociedad. No basta la idea; es necesario que la idea se haga un cuerpo, que torne fuerza, que se haga hombre, y para hacerse hombre necesita tiempo, que no se hace hombre en un instante determinado.

Hay, en efecto, en la sociedad grandes fuerzas que es necesario reconocer, que es necesario aceptar, porque unas son convenientes para el progreso, y otras son fuerzas resistentes que el progreso ha de vencer.

Hay en la sociedad, en primer lugar, la masa, el número, la muchedumbre, el pueblo. Es una gran fuerza, no hay que negarlo, no hay que desconocerlo; hay que darle los derechos que tiene y debe tener; porque se compone de hombres, de seres libres e inteligentes.

Pero hay otras fuerzas también, buenas ó malas, que no pueden desconocerse, que no pueden negarse. Existen fuerzas que representan la tradición, existen fuerzas que representan los intereses creados, existen fuerzas que representan las aristocracias, que representan las clases conservadoras, y en fin, señores, una multitud de fuerzas que es necesario que la idea dome, que la idea venza: es preciso que penetre en todas aquellas inteligencias, que se apodere de todos aquellos corazones.

Y, ¿cuando será una idea posible? Cuando entre todas esas fuerzas sociales se haya apropiado, haya hecho suyas las suficientes para imponerse a las restantes; y entonces puede y debe imponerse, tiene de su parte el derecho, y la fuerza empleada para vencer la resistencia es fuerza empleada en la defensa del derecho, y es noble y es santa.

Y, ¿cuando será una idea posible? Cuando entre todas esas fuerzas sociales se haya apropiado, haya hecho suyas las suficientes para imponerse a las restantes; y entonces puede y debe imponerse, tiene de su parte el derecho, y la fuerza empleada para vencer la resistencia es fuerza empleada en la defensa del derecho, y es noble y es santa.

Pues bien: en España existen hoy, como han existido siempre, todas esas grandes fuerzas sociales, y es necesario que la idea se apodere de algunas para vencer a las demás que resisten: si no resisten, tanto mejor; pero si resisten, es preciso vencerlas por la fuerza.

Y ¿cuales son esas fuerzas sociales? Esas fuerzas sociales en nuestra sociedad moderna están representadas por los grandes partidos. Hay un partido que representa la muchedumbre, que representa el pueblo; hay otros partidos que representan tales ó cuales otras fuerzas. Y lo que antes decía de las fuerzas sociales, puedo decir ahora de los partidos. Es necesario que la idea se apodere de los partidos, y de partidos bastante poderosos para vencer con ellos.

Todos los partidos en España están divididos en dos grandes grupos. Por una parte los reaccionarios; los reaccionarios de diferentes matices, los isabelinos, los alfonsinos, que no sé si existen, pero por si acaso; los de la dinastía de D. Carlos, los neo-católicos; los restos dispersos y putrefactos del antiguo partido moderado, en una palabra, todas las grandes huestes resistentes; por otra parte as poderosas huestes liberales, el antiguo partido de unión liberal, el partido progresista, el partido democrático, y como ideal en la forma, el partido republicano.

¿Qué es preciso para que triunfe la idea revolucionaria? Que esta idea se apodere de todos los cuatro partí liberales, que estos partidos luchen contra los reaccionarios hasta imponerles la idea que han recibido en su seno y que es la idea de la revolución de Setiembre.

Pero entre estos partidos podrá no haber unidad perfecta, podrá haber diferencias de detalles, aunque todos caminen en la misma dirección. Y ¿qué es preciso, qué es necesario, qué es aquí lo patriótico, qué es aquí lo práctico? No será la idea abstracta, no será el ideal que cada uno de nosotros lleva dentro del pecho; pero ¿qué es lo del momento? ¿Qué es lo que nos interesa a todos? ¿Qué es lo lógico? Una transacción, con tal que esa transacción sea liberal, y lo es la Constitución que estamos discutiendo: esa Constitución es eminentemente liberal.

Pues como transacción, como pacto de todos los partidos liberales, como legalidad común, es preciso aceptarla, y aceptarla sin titubear; y yo por mí sé decir que no hubiera variado en ese pacto una sola letra para que no pudieran retroceder de él los que lo habían firmado.

Es preciso aceptar ese pacto que es el triunfo de la revolución; porque ese pacto es la unidad, porque ese pacto es la fuerza; y eso no significa que cuando el país esté constituido, cuando todo haya entrado en orden y hayan pasado los peligros que hoy nos asedian, no podamos, dentro de una legalidad común, dar nuevos pasos en la región de las ideas, en la región de la discusión; de la discusión, repito, que es una gran fuerza, a pesar de lo que dijo el Sr. Caneja, porque solo teme la discusión quien la debe temer; solo la discusión hace que nazca la duda en aquel que defiende el error, y para aquel que defiende la verdad, la discusión la acrisola.

Pues bien, señores: en este concepto hay que aceptar la Constitución, hay que aceptar ese artículo de la libertad religiosa.

En ese artículo caben todas las conciencias, caben todos los pensamientos, caben todos los derechos y hay que aceptarlo tal como está escrito, pues solo de esta manera se puede vencer a los grandes enemigos que se oponen a la marcha de la revolución; solo con una unidad perfecta podemos llegar al término de todos anhelado. Y esta idea la veo en todas partes escrita, la veo en todos los lugares, la veo aquí mismo.

¡Cuántas veces, a la caída de la tarde, cuando ese lienzo de muralla desploma sobre nosotros su estensa sombra, y en su sombra nos envuelve, mientras que nosotros discutimos, y discutimos siempre con gran elocuencia, pero no siempre con toda oportunidad; cuántas veces, repito, mientras aquí luchamos intestinamente y la luz pálida del crepúsculo que pasa por aquellos cristales.-" mina tan solo esa triple hilera de escudos de armas que representan a mis ojos la España rota y deshecha, é ilumina aún la platina de ese reloj, que representa a mis ojos el tiempo que pasa; cuántas veces, señores, me parece oír fuera de este recinto la voz de España que nos dice: « ¡en guardia, Sres. Diputados, adelante; es preciso que la revolución triunfe, y la revolución peligra; la anarquía se aproxima; se aproxima la reacción! Sí, señores Diputados, la reacción nos expía, y caerá sobre nosotros y convertirá la gran obra revolucionaria, como decía con gran vehemencia el Presidente de esta Cámara, en una gran vergüenza ante la historia.

Yo, Sres. Diputados, concluyo con estas palabras, que por o ser mías, sino del Sr. Presidente, tomo por final de mi discurso, para que al menos la última impresión os sea agradable y simpática. (*Grandes y ruidosos aplausos: Diputados de todos los lados de la Cámara atilden a felicitar al orador.*)